

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VILLANI S.A., CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de enero del dos mil trece, a las diez horas y cincuenta minutos, en las oficinas situadas en Junín 203 y Panamá, 2do. piso, Of. 1, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía VILLANI S.A., con la concurrencia de las siguientes personas: Econ. Allan Ricardo Yépez Kuri apoderado general de la DRA. JAZMIN IVETTE YEPEZ, por sus propios derechos, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (8,335) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; ECON. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA (8,330) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; e ING. ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA (8,330) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y SRA. NELLY NANCY ALVARADO GOMEZ, por sus propios derechos, propietaria de CINCO (5) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos con lo que se encuentra presente el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una.

Preside la sesión la economista IVETTE YAZMIN KURI GONZALEZ, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor economista ALLAN RICARDO YEPEZ KURI.

Los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento (100.00%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía antes indicada, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y RESULTADOS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**
- 2) **APROBACION DE INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO POR EL MISMO PERIODO ANTERIOR.**

Al efecto, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día y toma la palabra el Gerente General y manifiesta que, con la antelación respectiva se ha puesto en conocimiento de los accionistas la documentación relativa al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012, por lo que somete a consideración de la Junta dichos actos contables y los resultados del ejercicio, que arrojan utilidades. La junta universal de socios, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los resultados del ejercicio económico mencionados por la Gerente General y según los anexos que se han puesto a conocimiento oportunamente.**

A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, tomando la palabra el Presidente, quien indica que los accionistas también se deben pronunciar sobre los informes emitidos por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, por el mismo período anterior, sometiendo a consideración este punto. La junta universal de accionistas, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía respecto al ejercicio fiscal en conocimiento.**

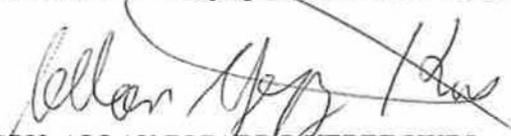
Finalmente, el Gerente General ad-hoc manifiesta que, de conformidad con el Reglamento No. 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, señala que los documentos que deberán incorporarse al expediente, son:

a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta acta; hecho lo cual, se procede a su lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la presente sesión, siendo las once horas y treinta minutos. Para constancia suscribe la presente acta todos los asistentes, Presidente de la Junta, secretario y los socios. f) Econ. Allan Ricardo Yépez Kuri apoderado general de la Dra. Jazmin Ivette Yépez Kuri, accionista f) Econ. Allan Ricardo Yépez Kuri, Gerente General- Secretario - accionista; f) Econ. Ivette Yazmin Kuri González, Presidente de la Junta; f) Ing. Adriana Marcela Yépez Kuri, Accionista f) Nelly Nancy Alvarado Gómez, Accionista.-

CERTIFICO Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, 28 de enero del 2013.-



ECON. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA -
ACCIONISTA